

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101492 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO - JUNIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES
NIT:	900.147.756-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARIA DIOSA COLORADO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.509.584
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 6 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN ÉTNICA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$100.021.774) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APOORTE DISTRITO:	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$90.842.774)
VALOR APOORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$9.179.000)

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

DURACIÓN:	NUEVE (9) meses, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N-4600101492 de 2024 se presenta el primer Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

La entidad cumple con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proyecto, en su objetivo de convocatoria, para el desarrollo del lote 6. Con énfasis en poblaciones étnicas, instalando así los siguientes laboratorios. Datos verificados en soportes fotográficos. Los listados de asistencia y procedimiento fueron acordados posteriormente al inicio de actividades en reunión entre coordinadores, por lo que el soporte de asistencia en esta etapa podrá ser variable.

Lote 6 Población Étnica					
Laboratorios	Población	Lugar	Horario	Artista Formador	Contacto
Laboratorio 1 Base	Jóvenes	Comuna 3 Teatro Arlequín y los Juglares	6:00 pm a 9:00 pm	Oscar Manuel Zuluaga	3108214545

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Iniciaron encuentros con 14 participantes el día 12 de junio					
Laboratorio 2	Niños y niñas	Comuna 4 Sede social San Pedro	Sábados 10:00 am a 1:00 pm	Tania Granda	3146322462
Iniciaron encuentros con 22 participantes el día 1 de junio					
Laboratorio 3	Intercultural	Comuna 10	Domingos 2:00 pm a 6:00 pm	Oscar Manuel Zuluaga	3108214545
Iniciaron encuentros con 13 participantes el día 22 de junio					
Laboratorio 4	Afrocolombianos jóvenes	Comuna 8 Agencia para el Desarrollo Local	Jueves 2:00 pm a 5:00 pm	Tania Granda	3146322462
El laboratorio se consolida el día 27 de junio con una proyección de 24 personas					

Para el primer informe no se solicitó el SUB (Sistema Único de Beneficiarios), dado el estado del proceso, considerando que los laboratorios aún se encuentran en convocatorias e inscripciones. Por lo que la entidad presentó como muestra de sus primeras sesiones soportes fotográficos, adjuntos en el OneDrive y entregados en físico, para el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, donde quedan depositados el informe y sus adjuntos.

● **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

La entidad cumple con la presentación del informe de gestión correspondiente al lote 6. Laboratorio con énfasis en Población Étnica y la primera etapa de ejecución

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

del convenio en su etapa de consolidación, presentando además de los requerimientos administrativos en la conformación del equipo humano, su propuesta metodológica, análisis y reconocimiento territorial previo a la instalación de los laboratorios.

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Propuesta metodológica

La Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y lo Juglares, presentó su propuesta metodológica, denominada “Arte, Memoria y Vida”, con un foco poblacional intergeneracional y étnico, abierta a las demás poblaciones como propuesta pluralidad, conexión con las raíces y ancestralidad, teniendo además presente las disposiciones legales que para este fin existen.

En su metodología y didáctica de experimentación teatral se resaltan manifestaciones como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad de las comunidades. Citando además La Biomecánica de Meryerhold, La obra de Berthold Brecht, Living theatre, Jersey Grotowski, Enrique Buenaventura, Gilberto Martínez, Edilberto Gómez, Santiago García, Jairo Aníbal Niño, Augusto Boal y Oswaldo Dragum como motores, guías y fundamentos para el desarrollo de sus contenidos.

Ejes transversales:

- Arte
- Teatro
- Memoria
- Vida

Así mismo presentaron los objetivos desarrollar laboratorios con población étnica en diferentes comunas de la ciudad (3,4,8 y 10), como un espacio para el respeto por la diversidad y autoconfirmación como un aporte a la paz y convivencia en los barrios y comunas de la ciudad.

Para este año se proponen desarrollar e incluir en sus temas y reflexiones (círculo de la palabra) afectaciones a la salud física y mental como:

- Secuelas de la pandemia
- Contaminación ambiental
- Uso de la tecnología en la modernidad

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Persistencia del conflicto urbano
- Arte para crear la vida y construir paz

Para la formación artística proponen un proceso orientado al fortalecimiento de los sujetos y la capacidad de transformarse a sí mismos, indagando en su propia historia y en su ancestralidad, como insumos para la creación.

Temas para la exploración teatral

- Exploración
- Juego
- Creación colectiva
- Apropiación del cuerpo
- Expresión corporal
- La expresión danzada
- Dramaturgia
- Puesta en voz
- Texto narrativo
- Texto rapsódico

Unidades temáticas generales

- Cuerpo preexpresivo
- Cuerpo expresivo
- Puesta en escena

Herramientas didácticas y guías teórico-prácticas

Epistolario: Caracterización

Bitácora de viaje por el teatro

Libro “Hacia un teatro pobre” Jerzy Grotowski

Pequeño órgano: Bertold Brecht

Presentaron las estrategias metodológicas donde se puede dar muestra de un diseño que además de reconocer el estado del ser y estar de los y las participantes como fundamento del encuentro, permite identificar un viaje metodológico claro en sus contenidos y diferentes etapas progresivas del proceso, que guiará el proceso

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de los laboratorios y sus participantes, no solo desde los contenidos técnicos, sino además la oportunidad de reconocerse, fortaleciendo en los niños, niñas, jóvenes y adultos el autoconocimiento. A su vez presentan una estructura metodológica coherente con los objetivos planteados como entidad y estos en diálogo con los objetivos del programa de La Red de Creación Escénica.

En el planteamiento para las etapas y evolución del laboratorio y el proceso de sus participantes, se plantean etapas que tiene su relación con el ser y así mismo etapas de análisis de los conocimientos previos de los y las participantes, lo que propone un proceso integral que incluye lo técnico y psicosocial. A su vez se plantean nuevos contenidos para el grupo base, “Comedia del Arte” lo que permitirá a sus participantes conocer nuevos contenidos que fortalezcan la progresión del laboratorio.

- Etapa de convocatoria de beneficiarios
- Etapa de conformación y consolidación del laboratorio
- Etapa de reconocimiento del colectivo, del proceso, del estado de cada participante y del territorio
- Etapa de fortalecimiento de los elementos básicos del teatro
- Etapa de creación y construcción colectiva de puesta en escena
- Etapa de montaje con toda la magia del arte escénico
- Etapa de proyección de resultados

Presentan estrategias para el análisis de los logros,

- El número de personas que terminan el proceso en relación con los que iniciaron.
- La puesta en escena, ejercicio o montaje teatral logrado
- El número de actividades de proyección, circulación y/o muestra
- La vinculación de organizaciones territoriales y las alianzas logradas para cobijar los procesos.
- La participación de personas afrodescendientes, e indígenas en el proceso
- La articulación con organizaciones afro e indígenas para las diferentes etapas

Las estrategias están muy enfocadas, en su mención, hacia lo cuantitativo, vale la pena resaltar en ellas, el proceso de los participantes, sus avances y transformaciones, como se planea en las consideraciones del proceso.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL:

La entidad cumple con la presentación de un estudio de reconocimiento que permite evidenciar las características de cada uno de los grupos, a través de una lectura y análisis de los participantes laboratorios, evidenciando en estos la diversidad e interculturalidad que tiene en sus objetivos poblacionales este lote. Se evidencia en registros fotográficos el proceso de convocatoria y gestión territorial.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

Participaron los encuentros interinstitucionales y adjuntan evidencia con soporte fotográfico adjunto en la carpeta de OneDrive:

- Mayo 28 Primera reunión de coordinadores. Modalidad Virtual
- Junio 6 Socialización del programa de la Red de Creación Escénica de Medellín. Casa de la Cultura de Manrique
- Junio 19. Reunión de coordinadores. Socialización de estados de los laboratorios y su consolidación y convocatoria. Entrega de informe 1. Modalidad Virtual.

Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:

La entidad desarrolla encuentros periódicos de su grupo base: coordinador pedagógico, artistas formadoras y gestora administrativa para la planeación y ejecución de la primera etapa de convocatoria, estudio territorial, y consolidación, así como acciones internas de capacitación y preparación. Evidenciado en registro fotográfico adjunto en la carpeta de OneDrive.

La entidad cumple con la presentación y soportes de las acciones dadas hasta el momento en los componentes activos en esta primera etapa, basados en los requerimientos para el cumplimiento en el informe técnico.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

● **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad entregó el informe y sus evidencias, de manera física para el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y montó la información en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El asociado presentó a la supervisora anterior, Alba Miriam Vergara, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, el día 28 de mayo de 2024, las cuales fueron evaluadas y aprobadas el 13 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación pública N°36949 en los convenios de asociación de la Red de Creación Escénica 2024.
2. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica, como se expone en el componente interinstitucional.
3. Se acuerda con los coordinadores la presentación del cronograma de actividades de coberturas para el día 15 de julio y circulaciones para el 30 de julio.
4. La entidad reporta al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio.
5. La entidad ha dispuesto del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

6. Se ha delegado al Coordinador de Formación de la entidad como representante de enlace e interlocutor permanente con la coordinación de la Red de Creación Escénica y el supervisor.
7. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.
8. Presenta los certificados de afiliación de EPS, Pensión y ARL de los miembros del equipo de trabajo.
9. Presentan la propuesta metodológica y estudios del territorio como procedimiento técnico correspondiente a la instalación y consolidación de los diferentes laboratorios.

Quedan como pendiente de ejecución y validación dentro del próximo periodo, los siguientes compromisos, esto, dadas las condiciones propias de inicio en los procesos, que ajustan los tiempos:

- 10. Cumplimiento con el pago de honorarios del mes de mayo y junio.**
- 11. Certificado de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019.**
- 12. Celebración de la primera mesa de formación, como propuesta técnica que dé línea al desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.**
- 13. Cumplimiento del el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.**
- 14. Entrega del documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el**

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el asociado para el periodo**, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

COMPROMISOS DEL DISTRITO:

Se realizó capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas; se atendieron diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito. Se hizo verificación del cumplimiento de los compromisos, realización de reuniones como actividades de seguimiento y direccionamiento, entre otras labores, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte del Distrito.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:

1. Se cumple con la designación de los responsables del seguimiento del convenio por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana y la entidad.
2. La implementación y coordinación del desarrollo del Plan Operativo del convenio, como compromiso de las partes queda pendiente de desarrollarse durante los próximos avances en la ejecución del convenio.
3. La ruta metodológica planteada en el documento técnico se estructura de manera inicial en el informe técnico presentado por la entidad, mostrando coherencia con el énfasis del Lote 6, Población Étnica, sus objetivos y contenidos, así mismo como su correspondencia con el objetivo misional del programa de la Red de Creación Escénica.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$18.168.555) en el mes, la entidad he entrega de los siguientes producto e informes:

1. Se presenta la propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluye marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencia el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía a través de las herramientas didácticas de las artes escénicas. Evidenciando en el planteamiento su experticia en lo temático, metodológico y sentido social.
2. Se presenta caracterización de la población específica de los grupos, no precisamente un análisis del territorio y su población desde las perspectivas, de factores de riesgo, factores protectores, aportes del laboratorio, con evidencia en la comunicación con los diferentes agentes territoriales.
3. Presentan evidencias fotográficas, narrativas y datos de contacto con los diferentes agentes territoriales, que dan cuenta de las acciones realizadas para el proceso de gestión en los territorios, planeación y capacitación del grupo interno. Así mismo Registros fotográficos que dan cuenta de la participación de los jóvenes, niños y niñas en los diferentes laboratorios.
4. Se presentan 4 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta N°02 del 23 de mayo al 13 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación N°36949 del proyecto Red de creación Escénica 2024, donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones pactadas.
5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales, firmado por la representante legal.
6. El registro fotográfico anexo al informe da cuenta del inicio del proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

proceso, como en el caso de las actividades de los laboratorios, los encuentros interinstitucionales y mesa interna.

Estos registros reposan en la carpeta Onedrive, como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, también se anexan en carpeta NAS, de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y de manera física, en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, además en SECOP II, los que deben de ir allí.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de la gestión e instalación de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGARES ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, lo que equivale al 20% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

Este procedimiento se realiza conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, en la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, Programa: Medellín territorio Cultural. El indicador: “personas registradas como participantes en la Red de Prácticas Artísticas y Culturales mediante 73 participantes, atendiendo comunidades niños, niñas y jóvenes En el caso puntual de esta entidad con dos laboratorios de creación escénica que específicamente atienden a personas en situación de discapacidad.

- **Reporte Retenciones en el convenio 4600101492 de 2024**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Mora	Total pagado en el periodo
Junio de 2024	30338637	\$162.500	\$208.000	\$13.600		\$408.100
Junio de 2024	71988389	\$131.800	\$103.000	\$4.300		\$239.100
Junio de 2024	30403932	\$355.700	\$89.000	\$23.300		\$557.000
Junio de 2024	4560169896	\$162.500	\$208.000	\$13.600		\$384.100

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
19 de junio de 2024	Hasta los seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado Representante Legal

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación: N/A.

Informe de las modificaciones realizadas al convenio: N/A

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** Para el periodo, se realizó la modificación de la designación especializada del convenio siendo notificada como supervisora ANDREA MORENO RAMÍREZ, mediante comunicación del 20 de junio, en reemplazo de la Líder ALBA MIRIAM VERGARA.
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.
- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A
- **Evaluación al contratista:**

Ver Sistema Ayuda

< SAP Modificar Etapa Ejecucion y Liquidación

✓ [] Adjuntar Docs al Contrato [] Listar Docs del Contrato Cancelar

Número de Contrato 4600101492 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín

< Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

Administrativo Financiero y c Juridico **Tecnico**

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 %

20,00 20,00 20,00 36,57

Total % Calificación

96,57

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055627

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055627	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101492	4700055627	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	\$90.842.774	0	\$90.842.774

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	\$100.021.774
Aporte Distrito	\$90.842.774
Aporte Asociado	\$9.179.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de julio	\$18.168.555
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.
- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101230127	Cumplimiento	09/05/2024	09/08/2025	16/05/2024	\$10.002.174, 40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	09/05/2024	09/02/2028	16/05/2024	\$5.001.087,20
		Calidad del servicio	09/05/2024	09/08/2025	16/05/2024	\$10.002.174, 40

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de \$18.168.555.

Atentamente,

Andrea Moreno Ramírez
ANDREA MORENO RAMÍREZ
 Supervisora

Revisó <i>Jersson Rojas</i> Jersson Rojas Jaramillo Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Revisó: <i>Danilo</i> Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios
--	---